



ALCALDIA

DECRETO-Nº 3467 /2012.-

ARICA, 04 JUN 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°1509, de fecha 10 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Encuentro Infantil de Bandas Instrumentales de Arica".
- Memorándum N°644, de fecha 22 de Mayo de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°8820, de fecha 23 de Mayo de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO INFANTIL DE BANDAS INSTRUMENTALES DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Encuentro Infantil De bandas Instrumentales de Arica
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Escuela D.-11 Balmaceda
1.4.-FECHA	: Mayo – Junio 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 10 Bandas Infantiles de diferentes sectores de Arica.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La gran demanda de las diferentes Organizaciones Funcionales de Arica , para fortalecer el desarrollo de las habilidades musicales en niños de escasos recursos, hace que la I.M.A en su rol protagónico dentro de la comunidad, respalde a estas entidades que a través de la música rescatan a niños que se encuentran al flagelo de la drogadicción, es por esto que la IMA, se encuentra organizando encuentro infantil de bandas instrumentales, donde se premiaran aquellas bandas que cumplan los requisitos impuestos por el jurado, para que posteriormente los instructores continúen con el trabajo, gran parte de los niños que participan en las bandas infantiles son de colegio municipalizados.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Entregar Instrumentos Musicales para desarrollar habilidades musicales, de aquellas bandas que resulten ganadoras.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Vincular a los niños y niñas de diferentes sectores de la ciudad, mediante el desarrollo de las habilidades musicales. - Fortalecer la cohesión social de la agrupación, para que sea compartida dentro de la comunidad donde habitualmente ensayan.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: ☒ Alcalde de Arica ☒ Director Desarrollo Comunitario. ☒ Depto. Organizaciones Comunitarias Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>05 Paños de Bombo</td><td></td></tr><tr><td>05 Paños de Caja</td><td></td></tr><tr><td>05 Platillos</td><td></td></tr><tr><td>Total Iva Incluido</td><td>500.000</td></tr></tbody></table> Valor del programa\$	CONCEPTO	TOTAL	05 Paños de Bombo		05 Paños de Caja		05 Platillos		Total Iva Incluido	500.000
CONCEPTO	TOTAL										
05 Paños de Bombo											
05 Paños de Caja											
05 Platillos											
Total Iva Incluido	500.000										
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales										

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Adquisición de Instrumentos Musicales.	215.24.01.008.004	Premios	A. G Nº 6 Programas Culturales	500.000
			Valor Total I	\$ 500.000

El monto del Programa es de \$500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/COG/BCA/rpm.



WALDO ABDALA VALENZUELA

ALCALDE DE ARICA (S)